

# REGLAMENTO ORDEN DE MÉRITO SCRATCH Y HANDICAP 2020



1. Podrán participar en ambas Órdenes de Mérito (handicap y scratch) todos los jugadores socios del club.
2. Puntuarán para ambas Órdenes de Mérito todos los campeonatos oficiales que se celebran en el club durante el año y que serán anunciados previamente por el Comité de Competición.
3. Se tendrán en cuenta las 10 mejores tarjetas de cada jugador.
4. Cada tarjeta podrá usarse tanto para la Orden de Mérito handicap como para la scratch.
5. Para poder puntuar es necesario clasificarse entre el primer 40% (más los empatados) de la clasificación general, tanto handicap como scratch.
6. La puntuación en ambas Órdenes de Mérito se hará stroke play. Los resultados stableford se traspasarán a stroke play únicamente para realizar la clasificación.
7. Un mismo jugador podrá ganar ambas Órdenes de Mérito. Los premios NO son acumulables y la preferencia será scratch.
8. Los ganadores quedaran inscritos en la pared de campeones del club.

En caso de empate para la Orden de Mérito handicap se proclamará ganador el jugador con mejor handicap exacto después del último campeonato que puntúe para la Orden de Mérito. Para la Orden de Mérito scratch será a la inversa. En caso de persistir el empate, se tendrá en cuenta la tarjeta válida más baja y así sucesivamente hasta la última tarjeta, y si aun así persiste el empate, se decidirá por sorteo.

